

Expediente: 10692/16  
Carátula: CREDINEA S.A. C/ VALDEZ LUIS RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 23/07/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - VALDEZ, LUIS RAMON-DEMANDADO  
900000000000 - CREDINEA S.A., -ACTOR  
20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10692/16



H106038591838

### Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ VALDEZ LUIS RAMON s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 10692/16.

San Miguel de Tucumán, 22 de julio de 2025.

- 1) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 02/07/2025. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.
- 2) Asimismo procédase a digitalizar la presente causa. A sus efectos remítase a la Oficina de Digitalización. A tal fin líbrese oficio.- ESO - 10692/16.-

Actuación firmada en fecha 22/07/2025

Certificado digital:  
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.